


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2292436418		

GS-2025- /MEPER 20.1

Pereira 14 de noviembre del 2025

Señor coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
 Comandante Policía Metropolitana
 Policía Metropolitana de Pereira
 Avenida las Américas 46-35
 Pereira

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra OC153057**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**


Desde	08/10/2025	Hasta	10/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-079897-MEPER del 10/10/2025, el señor Coronel Miguel Andrés Camelo Sánchez obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira, nombró como supervisor de la Orden Compra 153057 "ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA" celebrado entre la Policía Metropolitana de Pereira y la empresa INVESAKK S.A.S. NIT8020144716, al señor Intendente Jefe Luis Andrés Sánchez Murillo Responsable procedimiento del personal.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	OC153057
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA"
Contratista	INVESAKK S.A.S
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 139.999.998,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	-
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 139.999.998,00
Plazo de ejecución inicial	32 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10/11/2025
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Ejecución de la orden de compra OC153057 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA" celebrado entre la Policía Metropolitana de Pereira y la empresa INVESAKK S.A.S. NIT8020144716 por un valor de \$ 139.999.998,00 con fecha de inicio el 08/10/2025 y fecha final de ejecución el día 10/11/2025.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El 11 de octubre de 2025 fueron entregadas por el proveedor 333 sillas distribuidas en las siguientes referencias:

- Antonela: 170 unidades
- Rafaela: 120 unidades
- Victory: 43 unidades


El día 22/10/2025 fueron entregadas por el proveedor 06 sillas de referencia Osaka.


El día 04/11/2025 fueron entregados por el proveedor 06 cabeceros correspondientes a las sillas de referencia Osaka.

El día 06/11/2025 se hace entrega a el Grupo de Contratos la documentación de facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ		Observaciones y Evidencias
		Si	No	
1	Silla ergonómica de oficina con diseño moderno y apoya brazos – Ref. Antonella. CÓD. TVEC: NHOF-ANTONELLA Dimensiones del producto: Asiento - Ancho: 52 cm - Profundidad: 50 cm Espaldar - Ancho: 49 cm - Alto: 57 cm Alto total: 106 cm Peso máximo soportado: 100 KL Dimensiones y peso del empaque Total, empaque: 1 Medidas: 69x31x64 cm Peso: 15 KGS Garantía: 2 Años (por imperfectos de fábrica)	Si		Los elementos cumplen las fichas técnicas
2	Silla ergonómica de oficina con soporte lumbar y apoya brazos – Ref. Rafaela. CÓD. TVEC: NHOF-RAFAELA Dimensiones del producto: Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO 100KL Dimensiones y peso del empaque Total, empaque: 1 Medidas: 69x31x64 cm Peso: 15 KGS Garantía: 2 Años (por imperfectos de fábrica)	Si		Los elementos cumplen las fichas técnicas

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3	Silla ejecutiva ergonómica con apoya brazos y soporte lumbar – Ref. Victor CÓD. TVEC: NHOF-VICTOR Silla ergonómica de diseño moderno y apoya brazos fijos Dimensiones del producto: Asiento Ancho: 52 cm Profundidad: 50 cm Espaldar Ancho: 49 cm Alto: 57 cm Alto total: 106 cm PESO MAXIMO SOPORTADO 100KL Dimensiones y peso del empaque Total empaque: 1 Medidas: 69x31x64 cm Peso: 15 KGS Garantía 2 Años (por imperfectos de fábrica)	Sí	Los elementos cumplen las fichas técnicas	
4	Silla ejecutiva gerencial / presidencial ergonómica con cabecera, soporte lumbar y brazos ajustables - OSAKA CÓD TVEC : OS-001 Tipo: Silla de oficina operativa Marca / Modelo: Ergonomus Osaka Color: Negro Materiales: Estructura en polipropileno, acero y aluminio cromado; tapizado en malla; relleno en espuma Dimensiones: 67,5 x 108 x 48 cm Peso: 25 kg Características: Altura y apoyabrazos ajustables Apoyo lumbar y cabecero regulables Base giratoria con ruedas Mecanismo sincrónico Peso máximo soportado: 100 kg Garantía: 2 años	Sí	Los elementos cumplen las fichas técnicas	
5	El contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes	Sí	El contratista entregó el día 11/10/2025 333 sillas de referencia Antonela, Rafaela, Victory y el día 24/10/2025 realizó la entrega restante 06 sillas de referencia Osaka debidamente empacadas, selladas y rotuladas, nuevos y en excelente presentación, y finalmente el día 04/11/2025 fueron entregados 06 cabeceros correspondientes a la referencia Osaka.	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Según lo establecido en la guía de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, así:

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.


CONDICIONES POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA: pagará al contratista el valor del contrato en un sólo pago contra entrega de los elementos adquiridos, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor, una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la guía de la TVEC, siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Documentos requeridos para el pago:

- Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
- Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- c) La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o Tienda Virtual del Estado Colombiano según corresponda.
- d) Acta de recepción de bienes emitida por parte del almacenista de intendencia de la Policía Metropolitana de Pereira, donde se de cuenta que los elementos fueron recibidos en su totalidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso, acompañado de material fotográfico.
- e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la revisión de la oficina de contratos Correspondiente).

El pago se hará a las siguientes cuentas:

CONTRATISTA

RAZON SOCIAL: INVESAKK S.A.S

NIT. 802014471

BANCO: BANCO DE BOGOTA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 467055471


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 139.999.998,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 139.999.998,00	100%
Valor total facturado	\$ 139.999.998,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 139.999.998,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta AE-2025-027411-MEPEP del 31/10/2025 los bienes se recibieron, así mismo se anexa el plan de distribución.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **LUIS ANDRÉS SÁNCHEZ MURILLO**
 Responsable Procedimiento de Personal
 Supervisor contrato 153057 MEPER
 Correo: luis.sanchez0757@correo.policia.gov.co
 Celular: 3006921571



VIGENCIA: 2025
 VERSIÓN: 01

FECHA DE ELABORACION O ACTUALIZACION: 30/10/2025

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR												TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR					
	ESTACION FERREIRA	CAI 20 DE JULIO MEPEP	CAI BOSTON - MEPEP	CAI GOROCITO MEPEP	CAI GALAN - MEPEP	CAI JARDIN MEPEP	CAI LA LIBERTAD MEPEP	CAI POBLADO MEPEP	CAI SAN NICOLAS MEPEP	CAI VILLA VERDE MEPEP	SUBESTACION DE POLICIA EL MANZANO MEPEP	SUBESTACION DE POLICIA LA GRAMINEA MEPEP		GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CAMINOS	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	ESTACION AEROPUERTO	ESTACION DE POLICIA TERMINAL	SEPRO
SILLA ERGONOMICA ANTONELA	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	11	37
SILLA ERGONOMICA RAFAELA																	4	4
SILLA ERGONOMICA VICTORY																		
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA																		

OBSERVACIONES: Los elementos de dotacion personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Direccion Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponente de intendencia para la presente vigencia

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR												TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR					
	ESTACION LA VIRGINIA	CAI ALFONSO LOPEZ	ESTACION CUBA	CAI ACUARIO	CAI BELMONTE	CAI SAN JOAQUIN	CAI CONSOTA	PUESTO DE POLICIA V.O.R	SUBESTACION DE POLICIA ALTAGRACIA	SUBESTACION DE POLICIA ARABIA	SUBESTACION DE POLICIA BETULIA	SUBESTACION DE POLICIA GERRITOS		SUBESTACION DE POLICIA EL RETIRO	SUBESTACION DE POLICIA GALICIA	SUBESTACION DE POLICIA LA PALMILLA	SUBESTACION DE POLICIA MORELIA	SUBESTACION DE POLICIA PUERTO CALDAS
SILLA ERGONOMICA ANTONELA	4	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	26
SILLA ERGONOMICA RAFAELA																		0
SILLA ERGONOMICA VICTORY																		0
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA																		0

OBSERVACIONES: Los elementos de dotacion personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Direccion Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponente de intendencia para la presente vigencia

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR												TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR					
	SUBESTACION DE POLICIA TRES PUERTAS	ESTACION CIUDADELA	SUBESTACION DE POLICIA COMBIA	SUBESTACION DE POLICIA LA CONVENCIÓN	SUBESTACION DE POLICIA LA HONDA	ESTACION EL REMANSO	CAI KENNEDY	CAI VILLA SANTANA	SUBESTACION DE POLICIA EL CHOCHO	SUBESTACION DE POLICIA LA BELLA	SUBESTACION DE POLICIA LA FLORIDA	SUBESTACION DE POLICIA MUNDO NUEVO		SUBESTACION DE POLICIA SAN JOSE	ESTACION DOSQUEBRADAS	CAI VALHER	CAI BOSQUE DE LA ACUARELA	CAI CAMPESTRE
SILLA ERGONOMICA ANTONELA	1	2	2	1	1	7	1	1	2	2	2	1	2	8	1	1	1	36
SILLA ERGONOMICA RAFAELA																		0
SILLA ERGONOMICA VICTORY																		0
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA																		0

OBSERVACIONES: Los elementos de dotacion personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Direccion Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponente de intendencia para la presente vigencia



2025

30/10/2025

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN:

30/10/2025

VIGENCIA:

01

ACTUALIZACIÓN:

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR													TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR				
	PUESTO DE POLICIA ALTO DEL NUDO	SUBESTACION DE POLICIA LA UNION	OAC	GUTAH	GOSEC	MNVCC	SIJIN JEFATURA	SIJIN SUBJEFATURA	SIJIN HOMICIDIOS	SIJIN CRIMEN ORGANIZADOS	SIJIN HURTOS	SIJIN OFICINAS ASESORAS	OFICINAS FISCALIAS		SIJIN INVESTIGACIONES JUDICIALES	SIJIN CRIMINALISTA	SIPOL	ASJUR
SILLA ERGONOMICA ANTONELA	1	1	3	2	2	4	2	2	3	3	3	5	4	13	5	15	5	57
SILLA ERGONOMICA RAFAELA																		14
SILLA ERGONOMICA VICTORY			17	8														25
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA				1														1

BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

OBSERVACIONES: Los elementos de dotación personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Dirección Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponente de intendencia, para la presente vigencia

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR													TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR				
	PLANEACION	SUBCO	SEPRI	DISCIPLINA	TELEMATICA	SALA CIEFS	COEST	PRECI	ASEPO	SEGURIDA DE INSTALACIONES	SUMEC	CIEFS	INTENDENCIA		ARCHIVO	GRUPO FINANCIERO	GRUPO DE CONTRATOS	GUDMO
SILLA ERGONOMICA ANTONELA				5	11	10	7	10	3	4	2	4		8	6		5	3
SILLA ERGONOMICA RAFAELA																		75
SILLA ERGONOMICA VICTORY	3	2	4										3		2	3		17
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA		1	1		1											1		4

BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

OBSERVACIONES: Los elementos de dotación personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Dirección Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponente de intendencia, para la presente vigencia

Página 3 de 3
 Código: TLF-ER-0099
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES

30/10/2025

30/10/2025

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN:

VIGENCIA: 2025
 VERSIÓN: 01

UNIDAD DESTINO	1. BIENES A ENTREGAR										TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR	
	JEFATURA	GRUPO LOGISTICO	GRUPOS DE AUXILIARES	GRUPO BIENES RÁPIDOS	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	GRUPO DE MOVILIDAD	GRUPO DE ARMAMENTO	OBRAS SOCIALES			
SILLA ERGONOMICA ANTONELA					10	1						11
SILLA ERGONOMICA RAFAELA		4	2	3			10	6	1			27
SILLA ERGONOMICA VICTORY	1											1
SILLA PRESIDENCIAL OSAKA	1											1

BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

OBSERVACIONES: Los elementos de dotación personal, como lo es el vestuario, se entregan de acuerdo al instructivo proyectado por la Dirección Administrativa y Financiera, donde se anexan las reglas de negocio subcomponentes de intendencia, para la presente Vigencia

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCIÓN

TOTAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	399	0,00

VERSIÓN	VIGENCIA	2025
11		

CUMPLIDO PRIMER TRIMESTRE	CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE	CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE	CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR
0%	

CUMPLIMIENTO GENERAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	0	\$0

Elaborado por: SIERIKA YULIANA RAMIREZ CARDONA
 RESPONSABLE SGSST MEPEP

Elaborado por: IT. DANIEL JULIAN CANO TREJOS
 ALMACENISTA DE INTENDENCIA MEPEP.

Revisado por: CT. BETANCUR PIEDRAHITA DIANA PAROLINA
 JEFE ADMINISTRATIVO MEPEP

Aprobado por: CR MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
 COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE PEPERA
 FECHA ACTUALIZACIÓN 31/10/2025